

DECRETO EXENTO Nº 27-33

PUCON,

2 6 OCT. 2012

VISTOS

1.- Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2634 de fecha 14 de Diciembre de 201, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- Las Solicitudes de Ayuda Social demandada por las personas individualizadas más adelante.-

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a las siguientes personas domiciliadas en la Comuna de Pucón.-

NOMBRE	RUT	CANTIDAD
Ana Morales Valderrama	1,	1
Cristina Vargas Correa		1
	1//	1
María Cifuentes Navarrete	1/	-
Miriam Nuñez del Pino		
	Ana Morales Valderrama Cristina Vargas Correa Karen Riquelme Riquelme María Cifuentes Navarrete	Ana Morales Valderrama Cristina Vargas Correa Karen Riquelme Riquelme María Cifuentes Navarrete

2.- Otórguesele a las personas individualizas anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en:

O1 CAJA DE MERCADERIA A CADA UNA

Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS/anv.-DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

ALCALDE SUBROGANTE

CONTROLOTAL AUTORIZADO S. \$30241000

SALDO PORCOMEROM \$ 33+366+

FIEMA FUNCIONARIO